FUNDAMENTOS

Los intérpretes de Lengua de Señas Argentina (LSA) facilitan el acceso a la información a las personas de la comunidad sorda dado que sus miembros eligen como sistema de comunicación la LSA. Esta modalidad elegida es considerada parte de su patrimonio cultural y lingüístico. Por ello toda acción que visibilice y promueva su uso es un hecho que merece ser destacado.

En tal sentido, la Universidad Nacional del Comahue y la Fundación Juntos para Sumar, firmaron este año un acuerdo por el cual los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en interpretación de lengua de señas argentina-español (TUILSA-E) de dicha facultad, tienen acceso a realizar sus prácticas profesionales en el Programa que la fundación emite por Canal 10, tratándose del primer programa televisivo en dos lenguas de la provincia de Río Negro.

La Tecnicatura de referencia cuenta con veinticinco estudiantes próximos a finalizar su carrera, a quienes el programa televisivo inclusivo de la fundación, les provee un espacio único para sus prácticas. La importancia de concretar este acuerdo es de suma importancia ya que no solo cumple con lo establecido por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, ratificado en nuestro país en el año 2008 a través de la Ley N° 26378, la cual instituye reconoce y promueve el uso de (LSA) sino también porque, según estudios científicos, existen dos factores que condicionan una comunicación poco eficaz con las personas sordas: el desconocimiento de la lengua de señas y la falta de intérpretes idóneos, según especialistas en la materia.

Respecto a la Fundación Juntos para Sumar, cuya personería jurídica es N° 3745, es una entidad sin fines de lucro que trabaja desde hace más de diez años en acciones solidarias y de difusión de valores a través de un blog, de un programa radial, la confección de un mapa solidario y de acciones comunitarias. Su programa de televisión, emitido por la televisión pública rionegrina, inauguró una propuesta inclusiva.

La construcción de vínculos interinstitucionales, a través de acuerdos como el firmado por la Universidad Nacional del Comahue y la Fundación Juntos para Sumar, complementan las acciones de las políticas públicas estatales tanto nacionales como provinciales, ejemplo de ello es la incorporación de la lengua de señas en el contenido curricular de todos los niveles educativos, temática abordada por la legislatura provincial a través del Proyecto de ley

574/21, sancionado en forma definitiva el pasado jueves 25 de agosto del corriente año en sesión parlamentaria.

Es una acción de interés legislativo, dado que el acuerdo entre la Universidad Nacional del Comahue y la Fundación Juntos para Sumar persigue como fin último el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, sostenido por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos las Personas con Discapacidad aprobada por Ley Nacional N°26378.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural, el acuerdo logrado entre la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue y la Fundación Juntos para Soñar, por el cual los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Argentina-Español (TUILSA-E) de la mencionada facultad, tengan el acceso a realizar sus prácticas profesionales en el Programa televisivo Juntos para Sumar, que se emite los días miércoles a las 14:00 hs por Canal 10, siendo el primer programa televisivo emitido en dos lenguas de la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.